

MÓDULO II. DERECHOS DE LA INFANCIA Y DEPORTE

¿Quieres seguir aprendiendo? Aquí tienes algunas referencias complementarias

- **Ley LOPIVI**

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

- **Guía Ley LOPIVI**

<https://plataformadeinfancia.org/documento/guia-ley-organica-proteccion-infancia-y-adolescencia-frente-a-violencia/>

Guía sobre la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (#LOPIVI)

- **Convención sobre los Derechos del Niño**

<https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/>

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho

- **Claves de la ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**

<https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16351-claves-de-la-lo-8-2021-de-proteccion-integral-a-la-infancia-y-la-adolescencia-frente-a-la-violencia/>

Noticia que resume y destaca las claves de la LOPIVI y destaca su incorporación al Derecho español de la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.

- Creación de un consejo de participación infantil con menores de entre 8 y 17 años en el contexto de la LOPIVI

<https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16616-el-gobierno-crea-un-consejo-de-participacion-infantil-con-menores-de-entre-8-y-17-anos/>

Esta noticia recoge la creación de un consejo de participación infantil con menores de entre 8 y 17 años tal y como plantea la LOPIVI. Se trata de un órgano de consulta que pretende promover los derechos de la infancia y la adolescencia. En concreto tiene como objeto proponer a los órganos de la Administración General del Estado iniciativas, propuestas y recomendaciones para promover los derechos de la infancia y la adolescencia.

- **Video de mesa redonda de un curso de verano con diferentes expertos sobre LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. Centro de estudios jurídicos. Ministerio de Justicia**

<https://www.youtube.com/watch?v=Kpp-nv52VwU>

Video de un curso de verano en el que expertos del ámbito de la fiscalía, la magistratura, la medicina forense y los Servicios Sociales debaten sobre las claves y novedades de la LOVIPI y también los retos para su desarrollo.

- **Artículo sobre la protección y la prevención de daños y conductas delictivas del menor en el deporte**

González, V. M. S. (2018). El menor en el deporte: protección y prevención frente a daños y conductas delictivas. *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, (58), 5.

<https://icaoviedo.es/res/doc/biblioteca/EL%20MENOR%20EN%20EL%20DEPORTE.-%20PREVENCION%20%20Y%20PROTECCI%C3%93N.pdf>

La idea de este artículo es que el interés superior del menor debe ser definido y adaptado a las circunstancias de los menores que tienen conexión con la actividad deportiva. Se analiza qué medidas de protección y prevención se cuenta dentro del ordenamiento permiten satisfacer el principio mencionado ante los eventuales daños que pueden sufrir los menores con ocasión del deporte. También se examinan las medidas de prevención y protección frente a conductas delictivas que puedan ser víctimas los menores, especialmente, en lo relativo a la reciente creación del Registro Central de Delincuentes Sexuales, su configuración, efectos, problemas e interpretación dada por federaciones.

- **Artículo sobre la protección de los menores frente a la violencia en el ámbito deportivo**

Romero, A. & Boillos, M.M. (2021). Los menores estarán protegidos frente a la violencia en entornos deportivos. *The conversation*.
<https://theconversation.com/los-menores-estaran-prottegidos-frente-a-la-violencia-en-entornos-deportivos-162397>

Este artículo destaca como La Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia supone un fundamental paso adelante en materia de derechos de infancia, también en el deporte. En ella se recoge por ejemplo la figura del Delegado de protección a la infancia en el ámbito deportivo.